



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 10 AGO 2010

VISTO:

El EXP - FIN: 8180/2010, en el que se tramita la adscripción de la Ing. Andrea Carina CABALLERO como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Administración de Operaciones", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Roger Enrique AMAYA.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 30 de junio del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem, a la Ing. Andrea Carina CABALLERO (DNI: 32.130.315), en la asignatura "Administración de Operaciones", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. CABALLERO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 141

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA